

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de febrero del 2021

Licenciado
Victor Juárez
Gerente Administrativo Secretaría de Salud
Su oficina

Oficio No. ONCAE-DIR-124-2021

*Referencia: Catálogo Electrónico de Emergencia,
Inclusión Oxígeno Médico. Ticket No. 15496*

Estimado Licenciado Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en seguimiento a su solicitud referente a la inclusión del Oxígeno Médico, en el **Catálogo Electrónico de Emergencia**. Tomando en consideración que el modelo del catálogo electrónico está orientado a compras comunes entre las instituciones del Estado y con un número importante de proveedores; se ha determinado que la naturaleza de este proceso y nivel especializado del servicio requiere la determinación de factibilidad en términos de competencia, así como conveniencia técnica de incorporar el servicio al modelo de contratación.

En atención a lo anterior se realizó un proceso de Aviso de Expresión de Interés, con el propósito de conocer si existen posibles oferentes en el mercado nacional que puedan proveer estos servicios, según las características establecidas por la SESAL, se recibieron tres (3), oferentes interesados en proporcionar estos servicios de Oxígeno Médico para los siguientes hospitales:

1. Hospital Atlántida.
2. Hospital Enrique Aguilar Cerrato.
3. Hospital del Sur.
4. Hospital Dr. Roberto Suazo Córdova.
5. Hospital de Tela.


Para el resto de los hospitales no se identifica suficiente competencia que permita incorporar el servicio al catálogo, con el fin de continuar con el proceso esta Oficina Normativa, solicita a la SESAL, lo siguiente:

1. Existe algún contrato vigente para el suministro o bienes y servicios conexos, si existe acompañar copia del mismo.
2. Toda la información relacionada a la infraestructura de redes y equipos e informar si es propiedad del hospital o un tercero.
3. Existe convenio de comodatos firmados.
4. Manuales existentes en la SESAL en el que se detallen los procedimientos, instrucciones, descripciones de responsabilidades para la recepción y verificación de calidad en el suministro médico.

De continuar el proceso de inclusión remitir toda la documentación a esta Oficina Normativa a más tardar en un plazo de cinco (5) días después de haber recibido este oficio.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. **Sofia Carolina Romero**
Directora ONCAE

Cc. Ing. Carlos Madero/ Secretario de Coordinación General de Gobierno
Cc. Lic. Alba Flores/ Ministra Salud
Cc. Lic. Carlos Hernandez/ Asociación para una Sociedad más Justa/ ASJ
Cc. Ing. Rosa Velásquez/ Directora Técnico Despacho del Secretario de Coordinación General de Gobierno
Cc. Lic. Sinthia Mejía/ Asistente Técnico Despacho del Secretario de Coordinación General de Gobierno
Archivo / JA

Oficio No. ONCAE-DIR-124-2021

